

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Acto de Fallo
14 de agosto de 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 14 de agosto de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Internacional número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-25 para la Adquisición Consolidada de Vehículos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como los términos del fallo que en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=rzBPW1Ax9Yo> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.; G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.; LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V. y CONTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Se hace constar por la convocante que en el acto de apertura de propuestas en el apartado del importe de la propuesta económica en lo que respecta a licitante **FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.** el importe de la propuesta antes de I.V.A. dice: **\$ 7,200,000.00** y debe decir: **\$ 14,400,000.00.**-----

DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 12 de agosto del año en curso por las empresas licitantes: **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; TOTAL**



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.; G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.; LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V. y CONTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V. en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones.-----

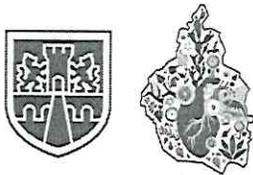
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.-----

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento; la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **5.2 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1. "Personas Morales"** y **6.1.3. "Personas Morales y Físicas"**, **6.2.2 "Propuesta económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**, de las Bases del procedimiento, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente Licitación, celebrada el día 08 de agosto del presente año, a las propuestas presentadas por los participantes el pasado 12 de agosto del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.-----

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y **Armando Romero Terán**, Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, realizaron el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"** de las Bases del procedimiento, y lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 08 de agosto del presente año, a las propuestas presentadas por los participantes el día 12 de agosto del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.-----

DE LAS EVALUACIONES ANTES INDICADAS SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	No cumple en la partida 3	Sí Cumple	Sí Cumple
2	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	-----	-----	-----
3	FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.	Sí Cumple	No cumple	-----	-----
4	G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	No cumple en la partida 2	Sí Cumple	Sí Cumple
5	SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.	Sí Cumple	No cumple en la partida 16	Sí Cumple	Sí Cumple



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO.	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
6	LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V.	NO CUMPLE	-----	-----	-----
7	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	Sí Cumple	No cumple en la partida 16	Sí Cumple	Sí Cumple

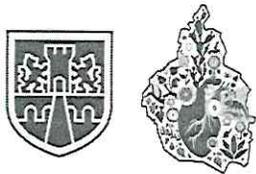
-----PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO.-----

Por lo que respecta a los licitantes: **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; **G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.**, **Sí Cumplen** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, **Sí Cumplen** con los requisitos técnicos solicitados y establecidos en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** y Anexo uno de las Bases y **Sí Cumplen** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica**.

-----PROPUESTAS DESCALIFICADAS TOTALMENTE.-----

De la revisión realizada a la **documentación legal** presentada por la empresa **LDR SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, en especial del instrumento notarial 4410 de fecha 12 de junio de 2020 a través del cual se otorga poder general judicial al señor Mario López Hernández se detectó que se cuenta con una modificación a su acta constitutiva la cual fue protocolizada mediante la póliza número 901 entre las cuales se señalan la modificación al objeto social y el aumento de capital social, sin embargo dicha modificación no fue presentada en su propuesta, incumpliendo con el numeral 6.1.1 número 1. Asimismo el Formato 1 señala N/A en el apartado reformas al Acta Constitutiva, sin embargo cuenta con dos reforma, en el apartado de accionistas no se consideró la aprobación y reconocimiento como nuevos socios de la sociedad a Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., por lo cual no se encuentra debidamente requisitado el formato 1., por lo que **No cumple** con lo señalado en el numeral 6.1., 6.1.1 Personas Morales número 1 y 16 que a la letra dice: **6.1 Documentación Legal y Administrativa. "El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática completa y legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requirieren para su cotejo". 6.1.1 número 1 Acta constitutiva y la última modificación notarial de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma, en la que contengan los principales cambios a los estatutos sociales, entre otros, las modificaciones al objeto social, transformación, fusión, escisión, cambio de denominación social, cuyo objeto social sea acorde a "Los Bienes o Servicios", objeto de la presente convocatoria" y punto 16 "Formato de Existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado y con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del licitante". Asimismo de la revisión efectuada a la **propuesta técnica** por lo que corresponde a las partidas **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 No cumple**, como se presenta a continuación: partida **1, 2, 4, 6, 11 NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUERENTE**; en las partidas **5, 7, 8, 9 NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUERENTE Y NO CUMPLE CON LA FECHA E ENTREGA SOLICITADA QUE ES EL 25 DE AGOSTO DE 2025**.**

De la revisión realizada a la **documentación legal** presentada por la empresa **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, el anexo tres no se encuentra firmado por la Representante legal, incumpliendo con lo señalado el numeral 6.1.1 número 8. Aunado a lo anterior existe discrepancia en lo señalado en el formato respecto al Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados al señalar en la primer página que no le aplica.



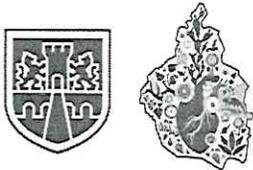
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

sin embargo la segunda página en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad dentro de este anexo los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos en el cuadro que antecede señalan que SI APLICA, aunado a que no presenta la constancias de adeudos requerida en el número 9 correspondiente al Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados, por lo que no cumple con lo señalado en el numeral 5.1 **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. 5.1 Requisitos obligatorios.** "La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán elaborarse de conformidad con las siguientes indicaciones, por lo que el incumplimiento de alguno de los requisitos, será motivo de desechamiento total de la propuesta, a) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y con firma autógrafa en la última hoja por el representante legal que las suscriba el cual deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos. 6.1 **Documentación Legal y Administrativa.** "El licitante deberá presentar, **original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática completa y legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo**" 6.1.1 **PERSONAS MORALES:** punto número 8 dice: "**Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58, de la "Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México", de conformidad con el punto 2.13.1 de estas bases; punto número 9 dice: "Constancia de Adeudos de las contribuciones original o acuse original para cotejo y copia fotostática simple completa y legible de la solicitud de inicio del trámite, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y por Secretaría de Gestión Integral del Agua, en su caso, de conformidad con el punto 2.13.2 de las presentes bases".** Asimismo de la revisión efectuada a la **propuesta técnica** por lo que corresponde a las partidas **1, 2, 4, 5, 9 y 11 No cumple**, como se presenta a continuación: partida 1 JAC X350 MOD 2026, EL MOTOR QUE SE OFERTA ES DE MENOR CILINDRADA 2800 CC.AL REQUERIDO POR EL AREA OPERATIVA, EL TORQUE QUE SE OFERTA ES MENOR 262@2600 LB-PIE@RPMAL REQUERIDO POR EL AREA OPERATIVA, LA CAPACIDAD DE LA CABINA QUE SE OFERTA ES DE 2 PASAJEROS, MENOR AL REQUERIDO POR EL AREA OPERATIVA, SUPENSION SOLO DE MUELLES ES MENOR AL REQUERIDO POR EL AREA OPERATIVA, AUNQUE SEA LA CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTO NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA SOLICITADA QUE ES EL 11 DE SEPTIEMBRE, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DEL ANEXO UNO DE LAS BASES; en las partidas **2, 4 y 11 NO CUMPLE** CON LA FECHA DE ENTREGA SOLICITADA QUE ES EL 11 DE SEPTIEMBRE DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DEL ANEXO UNO DE LAS BASES; en la partida **5 y 9 NO CUMPLE** CON LA FECHA DE ENTREGA SOLICITADA QUE ES EL 25 DE AGOSTO DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DEL ANEXO UNO DE LAS BASES.----

De la revisión realizada a la **propuesta técnica** presentada por la empresa **FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.**, por lo que respecta a las partidas **12 y 17 No cumple**, toda vez que en su ficha técnica presenta características diferentes a lo solicitado en el ANEXO UNO, como se presenta a continuación: partida 12 se solicita un "COMPACTADOR NEUMÁTICO" Y OFERTO UN "RODILLO VIBRATORIO". Asimismo en la partida 17 se solicita un "RODILLO COMPACTADOR" Y OFERTA UN "COMPACTADOR NEUMÁTICO".-----

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento, el numeral 9.2 denominado "Evaluación de las propuestas" que a la letra señala "La Convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con todos los requisitos establecidos en esta licitación ..."; así como en el numeral 9.3 denominado "Evaluación de la capacidad legal y administrativa" mismo que a la letra señala "La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, o en la Junta(s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE** y en su numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta",



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

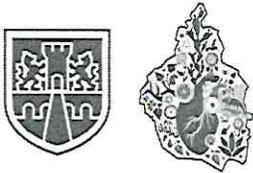
específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando: ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; la convocante procede a **descalificar totalmente** la propuesta de los licitantes **LDR SOLUTIONS, S.A. DE C.V., TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. y FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.**, por incumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

-----PROPOSTA DESCALIFICADA PARCIALMENTE-----

De la evaluación cualitativa realizada a la propuesta del licitante **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** en la **partida: 3** toda vez que en su ficha técnica presenta características diferentes a lo solicitado en el ANEXO UNO, como se presenta a continuación: "SE REQUIERE UN CAMIÓN MIXTO HIDROLAVADORA" Y COTIZA UN "MINIVACTOR (OSO HORMIGUERO)", en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; la convocante **Descalifica Parcialmente** la propuesta del licitante **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en relación a la **partida 3** y continúa dentro del procedimiento en las **partidas 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 16.**

De la evaluación cualitativa realizada a la propuesta del licitante **SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** en la **partida: 16** toda vez oferta un número de piezas inferior a lo solicitado "COTIZA SOLAMENTE 18 PIEZAS Y SE REQUIEREN 37", por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 5.1 Requisitos obligatorios inciso f) mismo que a la letra dice: "Los licitantes deberán **ofertar por la totalidad de cada una de las partidas** objeto de la presente Licitación, en el entendido de que deberá ser por la totalidad de unidades solicitadas en las presentes bases de esta licitación. Las unidades de dichas partidas ofertadas solo se admitirán de una sola marca y un solo país de origen debiendo además adjuntar la ficha técnica comercial de los bienes ofertados", en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; la convocante **Descalifica Parcialmente** la propuesta del licitante **SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.**, en relación a la **partida 16** y continúa dentro del procedimiento en la **partida 17.**

De la evaluación cualitativa realizada a la propuesta del licitante **CONTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** en la **partida: 16** toda vez que OFERTA DOS MARCAS DIFERENTES A LO SOLICITADO, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 5.1 Requisitos obligatorios inciso f) mismo que a la letra dice: "Los licitantes deberán **ofertar por la totalidad de cada una de las partidas** objeto de la presente Licitación, en el entendido de que deberá ser por la totalidad de unidades solicitadas en las presentes bases de esta licitación. Las unidades de dichas partidas ofertadas solo se admitirán de una sola marca y un solo país de origen debiendo además adjuntar la ficha técnica comercial de los bienes ofertados", en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta",



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; la convocante **Descalifica Parcialmente** la propuesta del licitante **CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.**, en relación a la partida 16 y continúa dentro del procedimiento en la partida 11. -----

De la evaluación cualitativa realizada a la propuesta del licitante **G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa, Sí Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.2 Propuesta Económica** y **No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.1 Propuesta Técnica** en la **partida: 2** toda vez que **NO CUMPLE, NO PRESENTO LA FICHA TÉCNICA** para dicha partida, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 5.1 Requisitos obligatorios inciso f) mismo que a la letra dice: "Los licitantes deberán ofertar por la totalidad de cada una de las partidas objeto de la presente Licitación, en el entendido de que deberá ser por la totalidad de unidades solicitadas en las presentes bases de esta licitación. Las unidades de dichas partidas ofertadas solo se admitirán de una sola marca y un solo país de origen debiendo además **adjuntar la ficha técnica comercial de los bienes ofertados**", en razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción III y IV segundo párrafo de su Reglamento, numeral 11 denominado "Descalificación de la Propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; la convocante **Descalifica Parcialmente** la propuesta del licitante **G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, en relación a la partida **2** y continúa dentro del procedimiento en las partidas **1 y 4**. -----

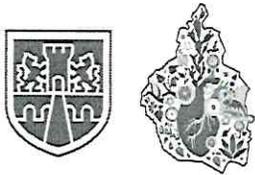
Al respecto finalmente, en uso de la voz la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, indicó a los licitantes que en todo momento y ante cualquier acto de esta licitación, es derecho de los licitantes inconformarse, dentro del término de 5 días hábiles de acuerdo al numeral **18 "INCONFORMIDADES"** que a la letra señala: "...Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la SCGCMDMX, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la LADF con sus reformas y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto por el Artículo 88 de la LADF."-----

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.-----

Una vez comunicado el resultado del Dictamen, el cual está debidamente fundado y motivado, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, quien preside este evento comunica a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral **8.4. "Presentación de precios más bajos"**, de las bases del procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos mediante la presentación de sus ofertas más bajas mediante el formato **Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos"**, consiste en plasmar sus precios más bajos por escrito por los bienes objeto de la presente licitación en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del instrumento correspondiente, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. -----

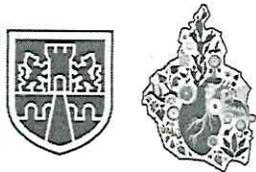
En tal virtud, se invita a los licitantes que participaron en la etapa de precios más bajos, para contar con su amable aceptación a presentar sus mejores ofertas conforme a lo indicado en el formato: "**Propuesta de Precios más Bajos**" en beneficio del área convocante para obtener las mejores condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. -----

Acto seguido, a pregunta expresa, cada uno los licitantes si aceptan participar en la presentación de precios más bajos por lo que los licitantes: **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V. y CONTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.**, manifiestan su aceptación para participar en la presentación de precios más bajos, por lo que la convocante tiene por acreditada la personalidad jurídica del representante para actuar en nombre de su representada, como se detalla a continuación: -----

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL. -----

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Poder Notarial número 3,510 de fecha 27 de julio de 2023 pasada ante la fe de José de Jesús Jaime Cinco Soto, Notario Público No. 164 de Culiacán Sinaloa	Melva Guadalupe Talamantes Ochoa quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 2732849667
CONTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.	Poder Notarial número 36,640 de fecha 10 de agosto de 2021 pasada ante la fe de Mario Fernando Pérez Salinas y Ramírez, Notario Público No. 76 de la Ciudad de México	Rubén Cárdenas Chávez quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 2667532526
G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Poder Notarial número 161,884, de fecha 11 de marzo del 2022 pasada ante la fe de Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo, Notario Público No. 211 de la Ciudad de México	Alberto Gutiérrez Hernández quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1421230579
SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.	Poder Notarial número 118,568 de fecha 08 de agosto de 2025 pasada ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles, Notario Público No. 19 de la Ciudad de México	Luis Alonso Barrón Garibay quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el INE con número 1718758616

Una vez acreditada la personalidad de los licitantes que manifestaron su interés de participar en la subasta quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta, el cual se desarrollaría de la forma siguiente: En las partidas, aun cuando solo hubiere un licitante, se agotarán **dos rondas obligatorias**, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México; y que al concluir las dos rondas se preguntaría a los licitantes su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta, ello no garantiza que los precios ofertados fueran convenientes a la convocante, por lo que se le invitó a presentar sus mejores precios en cada partida; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si cada una de las partidas se encontraban en posibilidad de ser adjudicadas o, en su caso, se declararían como desiertas por no ser convenientes los precios para el Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con la normatividad aplicable. Una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento preguntó a los representantes de los licitantes si el proceso de la subasta



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Acto de Fallo
14 de agosto de 2025

era claro; a lo que manifestaron expresamente la claridad y conformidad con la explicación referida, por lo que se dio inicio a la subasta, la cual se desarrolló de la forma siguiente: -----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la convocante emite el siguiente: -----

FALLO.

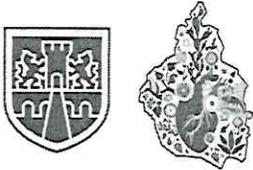
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para Distrito Federal, así como lo dispuesto en el numeral 12.2 inciso c) de las bases, se declaran **Desiertas** las partidas **2, 3, 9, 12, 14 y 15**, toda vez no hay propuesta alguna y que cumpla para dichas partidas. -----

Con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que la empresa que se menciona a continuación, se hace acreedora a la adjudicación de las partidas que se indican, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente más conveniente para la convocante y el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

De conformidad con la precisión cuarta realizada en la Junta de Aclaración de Bases, donde se establece que la adjudicación del bien para las partidas **1, 2, 4, 5 y 6** se hará mediante la figura de abastecimiento simultaneo a los participantes que reunieron las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo porcentaje diferencial en precio no excede el 10% respecto de la propuesta solvente más baja, se hace constar que una vez comunicado el resultado del Dictamen solo se cuenta con una fuente de abastecimiento para las partidas antes mencionadas por lo que la adjudicación será por el 100% de los bienes que integran cada partida, de acuerdo a lo siguiente:-----

LICITANTE ADJUDICADO: G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
1	CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1,500 KG, APLICACIÓN DE CAJA METÁLICA DE 1.7 M DE ALTURA Y MECANISMO DE ELEVACIÓN (IZAJE), INCLUYE MANTENIMIENTO POR 2 AÑOS CAMIÓN LIGERO CON UN PBV DE 3.9 TONELADAS; COMBUSTIBLE DIESEL; RODADO TRASERO SENCILLO; PESO BRUTO VEHICULAR (KG) / (LB) 3,900 / 8,598; CAPACIDAD DEL EJE (KG) / (LB): DELANTERO: 1,800 / 3,968, TRASERO: 2,700 / 5,952; PESO DEL CHASIS-CABINA* (KG) / (LB) 1,749 / 3,856; DISTANCIA ENTRE EJES (MM) 2,475; LARGO APLICACIÓN MÁXIMO RECOMENDADO (MM) / (PULG) / (PIES) 3,353 / 132 / 11; MOTOR: MODELO 4JJ1-TCC; EMISIÓN EURO V, NO REQUIERE UREA; TIPO MOTOR DIESEL DOHC (DOBLE ÁRBOL DE LEVAS A LA CABEZA) DE 4 TIEMPOS, 16 VÁLVULAS, ENFRIADO POR AGUA, INYECCIÓN DIRECTA, SISTEMA DE COMBUSTIBLE COMMON-RAIL	PIEZA	157	ISUZU ELF 100 MODELO 2026	\$1,586,000.00	\$249,002,000.00



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE, TURBOCARGADOR VGS, VÁLVULA EGR ENFRIADA POR AGUA. NÚMERO DE CILINDROS 4 EN LÍNEA, CILINDRADA (CC) 2,999, POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA (HP@RPM) 122@2,600, TORQUE MÁXIMO (LB-PIE@RPM) 262@1,500; TRANSMISIÓN MANUAL; DIRECCIÓN TIPO HIDRÁULICA; EJE DELANTERO TIPO ELLIOT INVERTIDO VIGA-I; TRASERO BANJO, COMPLETAMENTE FLOTANTE; SUSPENSIÓN MUELLES DE LÁMINAS DE ACERO DE ALEACIÓN SEMIELÍPTICOS, AMORTIGUADOR TELESCÓPICO DE DOBLE ACCIÓN HIDRÁULICA; LLANTAS DELANTERAS / TRASERAS 205/75R16C					
4	CAMIÓN DE 6 TON, INCLUYE APLICACIÓN DE CAJA METALICA DE 1.7M DE ALTURA Y MECANISMO DE ELEVACIÓN (IZAJE), MANTENIMIENTO POR 2 AÑOS. MOTOR CUMMINS ISB EURO VI; POTENCIA MÁXIMA 170 HP @ 2,600 RPM; TORQUE MÁXIMO 442 LB-FT @ 1,200 1,900 RPM; DESPLAZAMIENTO: 4.5 L; FRENO DE ESCAPE ESTÁNDAR • SISTEMA DE INYECCIÓN DE RIEL COMÚN; TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VEL SINCRONIZADAS CON O.D. Y REVERSA; EMBRAGUE PLATO SENCILLO DE 395 MM DE DIÁMETRO MANDO HIDRÁULICO; EJE DELANTERO • CAPACIDAD 4,200 KG; EJE TRASERO CAPACIDAD: 9,000 KG PASO DIFERENCIAL: 4.875; SUSPENSIÓN • MUELLES MULTIHOJAS CON AMORTIGUADORES DELANTERA; SUSPENSIÓN • MUELLES MULTIHOJAS CON AMORTIGUADORES TRASERA; BASTIDOR • LARGUEROS CON DOS GANCHOS DE ARRASTRE (230 X 75 X 6 MM); SISTEMA DE ESCAPE SENCILLO HORIZONTAL MONTADO DEL LADO DERECHO BAJO EL CHASIS; SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR • SISTEMA ABS • FRENO DE ESTACIONAMIENTO ASISTIDO POR AIRE • TIPO NEUMÁTICO CON AJUSTADORES AUTOMÁTICOS DE FRENOS; SISTEMA DE COMBUSTIBLE CAPACIDAD 52.8 GAL (200 L) • 1 TANQUE DE ALUMINIO • UREA 22.5 L; SISTEMA ELÉCTRICO 24V 2 BATERÍAS A 12V DE 100 AMPS C/U • ALTERNADOR 28V 70 AMPS; DIRECCIÓN • HIDRÁULICA CON MECANISMO DE BOLAS RECIRCULANTES; EXTERIOR • PARRILLA CROMADA • SEGURO DE CABINA PARA EVITAR QUE SE ABATA INVOLUNTARIAMENTE • ESPEJOS LATERALES PLANO Y CONVEXO • 1 ESPEJO FRONTAL DE PROXIMIDAD • KIT DE HERRAMIENTAS • EXTINTOR • ALARMA DE REVERSA • CABINA ABATIBLE COLOR BLANCO; INTERIOR CABINA • INTERIOR DE CABINA COLOR GRIS • ACABADOS REDONDEADOS EN TABLERO • COMPARTIMENTOS DE ALMACENAMIENTO CON PUERTAS (FRENTE) • COMPARTIMENTO DE ALMACENAMIENTO EN LA PARTE SUPERIOR DEL OPERADOR • PORTAVASOS • VISERA DEL LADO DEL OPERADOR Y COPILOTO • ASIENTO DEL OPERADOR FIJO CON RESPALDO ALTO Y CABECERA INTEGRADA • CINTURONES DE SEGURIDAD CON ALARMA Y ALTURA AJUSTABLE PARA EL CONDUCTOR • PANEL DE INSTRUMENTOS CON INDICADORES EN COLOR NEGRO • TACÓMETRO, VELOCÍMETRO, ODÓMETRO • RADIO + MP3 • VIDRIOS ELÉCTRICOS • AIRE ACONDICIONADO; RINES Y LLANTAS • 255/70 R22.5 RADIALES • CON LLANTA DE REFACCIÓN • RINES DE ACERO; PESO BRUTO VEHICULAR (PBV) 12,080KG CAPACIDAD DE CARGA (SIN CARROCERÍA) 7,900 KG	PIEZA	43	INTERNATIONAL CT6 MODELO 2026	\$ 2,198,000.00	\$ 94,514,000.00



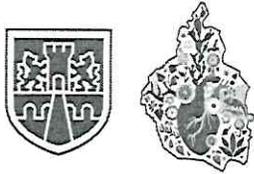
CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
					SUBTOTAL	\$343,516,000.00
TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.					IVA	\$ 54,962,560.00
					TOTAL	\$398,478,560.00

LICITANTE ADJUDICADO: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

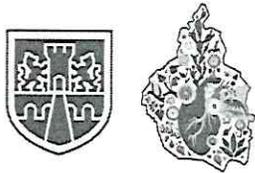
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
5	VOLTEO 7M3 SOBRE CHASIS, MANTENIMIENTO DE 2 AÑOS Y/O 480,000 KM VOLTEO TIPO ROCA ESQUINAS REDONDEADAS CON CAPACIDAD DE 7 M3 ESPECIFICACIONES: EQUIPADO CON CAJA DE VOLTEO DE 7 M3 FABRICADA EN PLACA TROQUELADA Y PERFILADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ASTM A36, CALIBRE 10, 3/16"; FABRICADA EN PLACA TROQUELADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ASTM A36, EN CAL.10, 3/16", ¼", 3/8" Y ½". DOBLE BASTIDOR EN CANAL ESTRUCTURAL (CPS) DE 6" Y 4"; PUENTES TRANSVERSALES EN CANAL (CPS) DE 6"; PUENTES INFERIORES LATERALES EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10; LATERALES EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10; (5) CINCO POSTES LATERALES EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10; PISO EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10; DEFENSA EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10; FRETE EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10; BASE INFERIOR DE PISTÓN FABRICADO EN CANAL (CPS) DE 6" Y PLACA DE 3/8" CON SOPORTES LATERALES DE CANAL (CPS) DE 3". BASE SUPERIOR DE PISTÓN FABRICADO EN PLACA DE ½" CON REFUERZOS DE PLACA DE ½" CON TAPA DE INSPECCIÓN DE ¼". PUERTA TRASERA EN LAMINA TROQUELADA CAL. 10, ½" Y 1"; CAPACETE EN LÁMINA TROQUELADA CAL. 10" CON REFUERZOS LATERALES EN PLACA 3/16" Y PORTA LLANTAS SUPERIOR EN CANAL (CPS) DE 6". GANCHOS PARA AMARRE DE LONA LATERALES Y PARTE TRASERA. ESCALERA LATERAL FABRICADO EN TUBO DE ¾". SEGURO MANUAL. CHASIS MOTOR: CUMMINS B6.7 EPA'24; DESDE 240 HP / 600 LB-FT, HASTA 300 HP / 660 LB-FT; DESPLAZAMIENTO 6.7 L; FRENO DE ESCAPE OPCIÓN: CUMMINS L9 EPA'24; DESDE 270 HP / 860 LB-FT HASTA 330 HP / 1,000 LB-FT; DESPLAZAMIENTO 8.9 L; FRENO DE COMPRESIÓN. TRANSMISIÓN MANUAL: FULLER 6 0 10 VELOCIDADES, OPCIÓN AUTOMÁTICA ALLISON DE 5 O 6 VELOCIDADES; EMBRAGUE: DISCO CERÁMICO DE 14", EATON FULLER 1402 AUTOAJUSTABLE; EJE DELANTERO: DESDE 8,000 HASTA 14,000 LB EN DANA, HENDRICKSON Y MERITOR; EJE TRASERO: DESDE 17,500 HASTA 30,000 LB EN DANA Y MERITOR; SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES DE PERFIL PARABÓLICO CON AMORTIGUADORES, OPCIONES: DESDE 8,000 HASTA 14,000 LB; SUSPENSIÓN TRASERA MUELLES DE RANGO VARIABLE CON AMORTIGUADORES, DESDE 18,500 HASTA 31,000 LB, MUELLE AUXILIAR DE HULE DE 4,500 LB. OPCIÓN NEUMÁTICA HENDRICKSON HAS DE 23,000 LB; BASTIDOR: LARGUEROS EN "C" (10.125" X 3.580" X	PIEZA	97	VOLTEO ROCA 7M3 REPSA CHASIS MV INTERNACIONAL MODELO 2025	\$ 2,495,000.00	\$242,015,000.00



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.DE C.V.

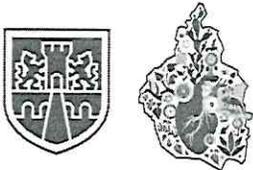
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	0.312"), ALEACIÓN DE ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO (120,000 PSI); SISTEMA DE FRENO: NEUMÁTICO, ABS 4M/4S, TIPO LEVA TAMBOR, OPCIÓN: FRENO DE DISCO; SISTEMA DE COMBUSTIBLE: TANQUE SENCILLO: DESDE 50 GAL (189 L) HASTA 100 GAL (379 L), TANQUE DOBLE: DESDE HASTA 90 GAL (340 L) HASTA 140 GAL (530 L), UREA: DE 5 GAL (19 L) O 7 GAL (26 L), FILTRO SEPARADOR DE AGUA / COMBUSTIBLE; RINES: DISCO DE ACERO, 22.5 X 8.25, OPCIÓN: 19.5 X 7.25; LLANTAS: TIPO RADIAL, DIMENSIONES: 11R22.5, OPCIÓN: 245/R19.5. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: FLUJO VERTICAL 640 PLG2 CON ENFRIADOR DE AIRE DE 383 PLG2; DIMENSIONES Y CAPACIDADES: DISTANCIA ENTRE EJES (WB) IN 236.0 MM 5,994.4; CABINA A EJE TRASERO (CA) IN 168.9 MM 4,290.1; CABINA A FIN DE CHASIS (CF) IN 266.9 MM 6,779.3; LARGO TOTAL (OAL) IN 373.9 MM 9,497.1.					
6	PIPA DE 10,000 LITROS TANQUE CISTERNA ELÍPTICO PARA LIQUIDOS, CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, FABRICADO EN LÁMINA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CAL. # 10, 12, 3/16" Y 1/2" SAE 1010. TAPAS CEJEADAS EN PLACA 3/16". TRES ROMPEOLAS EN LÁMINA TROQUELADA CAL. # 10 CON CINTURÓN EN SOLERA DE 1/4" X 1 1/2". FORRO EN LÁMINA ROLADA CAL. # 10. BASTIDOR EN PLACA TROQUELADA CAL. 3/16. PASILLOS LATERALES EN LÁMINA TROQUELADA CAL. # 12 CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE DE CAL. 12; PASAMANOS LATERALES EN REDONDO DE 3/4". ESCALERAS TIPO MARINO EN REDONDO DE 5/8". TRES ESCOTILLAS EN PLACA DE 1/4" CON DIÁMETRO DE 50 CMS. CORNISA SUPERIOR EN LAMINA CALIBRE 10 A TODO LO LARGO DEL TANQUE CON CUATRO DRENES PARA DERRAME DE LÍQUIDOS DE 1/2". FALDÓN TRASERO EN LÁMINA ANTIDERRAPANTE TROQUELADA Y PERFILADA CAL. 10 CON PASAMANOS TRASERO Y ESCALÓN TRASERO. BASE PARA BOMBA EN LA PARTE SUPERIOR DEL FALDÓN TRASERO CON TOLVA EN LAMINA CAL. 14 PARA CUBRIR LA MOTOBOMBA. MOTOBOMBA HONDA TIPO CENTRIFUGA DE 7 HP CON SALIDA DE 2" CONEXIONES DE 2" GALVANIZADAS CRL. 40 Y VÁLVULAS DE 2" 125 LBS. 10 MTS DE MANGUERA ELIFLEX DE 2" PARA CARGA Y DESCARGA Y 10 METROS DE MANGUERA DE 3". JUEGO DE LODERAS DE HULE DURO. SISTEMA ELÉCTRICO EL REGLAMENTARIO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. PRIMER EPOXICO Y PINTURA DE POLIURETANO. CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN: MOTOR: CUMMINS B6.7 EPA'24; DESDE 240 HP / 600 LB-FT, HASTA 300 HP / 660 LB-FT; DESPLAZAMIENTO 6.7 L; FRENO DE ESCAPE OPCIÓN: CUMMINS L9 EPA'24; DESDE 270 HP / 860 LB-FT HASTA 330 HP / 1,000 LB-FT; DESPLAZAMIENTO 8.9 L; FRENO DE COMPRESIÓN. TRANSMISIÓN MANUAL: FULLER 6 0 10 VELOCIDADES, OPCIÓN AUTOMÁTICA ALLISON DE 5 O 6 VELOCIDADES; EMBRAGUE: DISCO CERÁMICO DE 14", EATON FULLER 1402 AUTOAJUSTABLE; EJE DELANTERO: DESDE 8,000 HASTA 14,000 LB EN DANA, HENDRICKSON Y MERITOR; EJE TRASERO: DESDE 17,500 HASTA 30,000 LB EN DANA Y MERITOR; SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES DE PERFIL PARABÓLICO CON AMORTIGUADORES, OPCIONES: DESDE 8,000 HASTA	PIEZA	34	PIPA 10 MIL LITROS REPSA CHASIS MV INTERNACIONAL MODELO 2025	\$ 2,480,000.00	\$ 84,320,000.00



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

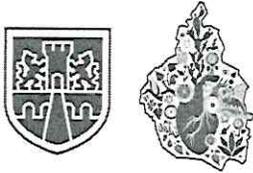
LICITANTE ADJUDICADO: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	14,000 LB; SUSPENSIÓN TRASERA MUELLES DE RANGO VARIABLE CON AMORTIGUADORES, DESDE 18,500 HASTA 31,000 LB, MUELLE AUXILIAR DE HULE DE 4,500 LB, OPCION NEUMÁTICA HENDRICKSON HAS DE 23,000 LB; BASTIDOR: LARGUEROS EN "C" (10.125" X 3.580" X 0.312"), ALEACIÓN DE ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO (120,000 PSI); SISTEMA DE FRENO: NEUMÁTICO, ABS 4M/4S, TIPO LEVA TAMBOR, OPCIÓN: FRENO DE DISCO; SISTEMA DE COMBUSTIBLE: TANQUE SENCILLO: DESDE 50 GAL (189 L) HASTA 100 GAL (379 L), TANQUE DOBLE: DESDE HASTA 90 GAL (340 L) HASTA 140 GAL (530 L), UREA: DE 5 GAL (19 L) O 7 GAL (26 L), FILTRO SEPARADOR DE AGUA / COMBUSTIBLE; RINES: DISCO DE ACERO, 22.5 X 8.25, OPCIÓN: 19.5 X 7.25; LLANTAS: TIPO RADIAL, DIMENSIONES: 11R22.5, OPCIÓN: 245/R19.5. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: FLUJO VERTICAL 640 PLG2 CON ENFRIADOR DE AIRE DE 383 PLG2; DIMENSIONES Y CAPACIDADES: DISTANCIA ENTRE EJES (WB) IN 236.0 MM 5,994.4; CABINA A EJE TRASERO (CA) IN 168.9 MM 4,290.1; CABINA A FIN DE CHASIS (CF) IN 266.9 MM 6,779.3; LARGO TOTAL (OAL) IN 373.9 MM 9,497.1.					
7	TORTON CON CAJA METÁLICA E IZAJE, CAPACIDAD DE CARGA 18,000 KG, INCLUYE APLICACIÓN REDILAS FIJA DE 7 METROS DE LARGO, INCLUYE MANTENIMIENTO POR 2 AÑOS CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN: MOTOR: CUMMINS B6.7 EPA'24; DESDE 240 HP / 600 LB-FT, HASTA 300 HP / 660 LB-FT; DESPLAZAMIENTO 6.7 L; FRENO DE ESCAPE OPCIÓN: CUMMINS L9 EPA'24; DESDE 270 HP / 860 LB-FT HASTA 330 HP / 1,000 LB-FT; DESPLAZAMIENTO 8.9 L; FRENO DE COMPRESIÓN. TRANSMISIÓN MANUAL: FULLER 6 O 10 VELOCIDADES, OPCION AUTOMÁTICA ALLISON DE 5 O 6 VELOCIDADES; EMBRAGUE: DISCO CERÁMICO DE 14", EATON FULLER 1402 AUTOAJUSTABLE; EJE DELANTERO: DESDE 8,000 HASTA 14,000 LB EN DANA, HENDRICKSON Y MERITOR; EJE TRASERO: DESDE 17,500 HASTA 30,000 LB EN DANA Y MERITOR; SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES DE PERFIL PARABÓLICO CON AMORTIGUADORES, OPCIONES: DESDE 8,000 HASTA 14,000 LB; SUSPENSIÓN TRASERA MUELLES DE RANGO VARIABLE CON AMORTIGUADORES, DESDE 18,500 HASTA 31,000 LB, MUELLE AUXILIAR DE HULE DE 4,500 LB, OPCION NEUMÁTICA HENDRICKSON HAS DE 23,000 LB; BASTIDOR: LARGUEROS EN "C" (10.125" X 3.580" X 0.312"), ALEACIÓN DE ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO (120,000 PSI); SISTEMA DE FRENO: NEUMÁTICO, ABS 4M/4S, TIPO LEVA TAMBOR, OPCIÓN: FRENO DE DISCO; SISTEMA DE COMBUSTIBLE: TANQUE SENCILLO: DESDE 50 GAL (189 L) HASTA 100 GAL (379 L), TANQUE DOBLE: DESDE HASTA 90 GAL (340 L) HASTA 140 GAL (530 L), UREA: DE 5 GAL (19 L) O 7 GAL (26 L), FILTRO SEPARADOR DE AGUA / COMBUSTIBLE; RINES: DISCO DE ACERO, 22.5 X 8.25, OPCIÓN: 19.5 X 7.25; LLANTAS: TIPO RADIAL, DIMENSIONES: 11R22.5, OPCIÓN: 245/R19.5. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: FLUJO VERTICAL 640 PLG2 CON ENFRIADOR DE AIRE DE 383 PLG2; DIMENSIONES Y CAPACIDADES: DISTANCIA ENTRE EJES (WB) IN 236.0 MM 5,994.4; CABINA A EJE TRASERO (CA) IN 168.9 MM 4,290.1; CABINA A FIN DE	PIEZA	3	RECOLECTOR TIPO VOLTEO HIDRÁULICO TIPO CIELO ABIERTO CAPACIDAD DE 30 M3 REPSA CHASIS MV INTERNACIONAL MODELO 2025	\$ 2,980,000.00	\$ 8,940,000.00



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

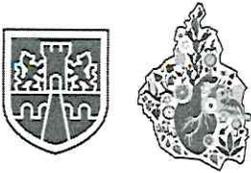
LICITANTE ADJUDICADO: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.DE C.V.						
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	CHASIS (CF) IN 266.9 MM 6,779.3; LARGO TOTAL (OAL) IN 373.9 MM 9,497.1.					
8	TRACTO CAMION SIN CAJA, CAPACIDAD DE CARGA 27 TONELADAS, 2 AÑOS DE MANTENIMIENTO Y/O 48,000 KM MOTOR: TRANSMISIÓN: DESDE 400 HP / 1,550 LB-FT HASTA 500 HP / 1,850 LB-FT; DESPLAZAMIENTO: 15 L FRENO DE COMPRESIÓN 6 CILINDROS; SISTEMA DE COMBUSTIBLE 2 TANQUES DE ALUMINIO CON CAPACIDAD TOTAL DE 140 A 280 GAL (530 A 1,060 L), UREA: 1 TANQUE DE 32 GAL (121 L); TRANSMISIÓN MANUAL 18 VEL CON SOBRE MARCHA OPCIÓN: ENDURANT 12 Ó 18 VEL; EMBRAGUE EATON ADVANTAGE, DOBLE DISCO CERÁMICO DE 15.5", AUTO AJUSTABLE, CAPACIDAD: 1,750 LB-FT; EJE DELANTERO VIGA "I", CAPACIDAD 14,000 LB, MERITOR MFS-14-122ª, OPCIÓN: 12,350 LB EN MERITOR, DANA O HENDRICKSON; EJE TRASERO OPCIONES DE CAPACIDAD: 40,000 Y 46,000 LB, TANDEM, REDUCCIÓN SENCILLA CON BOMBA DE LUBRICACIÓN EN MERITOR Y DANA; SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES DE PERFIL PARABÓLICO CON AMORTIGUADORES, CAPACIDAD DE 12,000 HASTA 14,000 LB; SUSPENSIÓN TRASERA: OPCIONES: DE 40,000 HASTA 46,000 LB, SISTEMA DE FRENOS: NEUMÁTICO, TIPO LEVA TAMBOR CON ABS 6M/6S, PROGRAMA ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD, OPCIÓN: FRENO DE DISCO NEUMÁTICO; SISTEMA DE SEGURIDAD: SISTEMA DE MITIGACIÓN DE COLISIÓN (WINGMAN FUSION), CON ALERTA DE SALIDA DE CARRIL, ALARMA DE REVERSA Y SENSORES DE PUNTO CIEGO (BLIND SPOTTER), OPCIÓN: BOLSA DE AIRE EN VOLANTE; DIRECCIÓN HIDRÁULICA, COLUMNA DE DIRECCIÓN DE POSICIONES CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDA; RINES DISCO DE ALUMINIO, 24.5 X 8.25 OPCIÓN: 22.5 X 8.25; LLANTAS: TIPO RADIAL, DIMENSIONES: 11R24.5 OPCIÓN: 11R22.5	PIEZA	2	LT INTERNACIONAL MODELO 2025	\$ 3,350,000.00	\$ 6,700,000.00
10	CAMA BAJA PARA PAVIMENTACIÓN INCLUYE MANTENIMIENTO POR 4000 HORAS PESO TARA: APROXIMADAMENTE 12,000 KG. PBVD: 60,000 KG; ESTRUCTURA: TODA LA ESTRUCTURA DE ACERO FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA; CHASIS PRINCIPAL: VIGA CON PERALTE DE 18"; PLACA PERNO REY: PLACA DE 3/8" DE ESPESOR; ALTURA PARA QUINTA RUEDA: 48 PULGADAS; LODERAS: 24" X 24" DE HULE; SISTEMA ELECTRICICE: 12 VOLTS, CONEXIÓN ESTÁNDAR DE 7 VÍAS: TIPO DE LUZ: LED; LOCALIZACION PERNO REY: 16 PULGADAS DESDE LA CARA FRONTAL; RAMPAS: RAMPAS ABATIBLES FRONTALES; PISO: MADERA DE 2 1 /2"; CUELLO: TIPO DE CUELLO: DESMONTABLE POR PERNOS, FUNCIONAMIENTO: HIDRÁULICO, PRESIÓN MÁXIMA DE SISTEMA: 2,800 LBS, MOTOR: ELÉCTRICO A 12V CD, ACCESORIOS: BATERÍA CON SISTEMA DE RECARGA RÁPIDA Y/O LENTA, OPERACIÓN: CON BANCO DE VÁLVULAS, SOPORTE DE APOYO DE CUELLO: METÁLICO OPERADO CON CILINDRO HIDRÁULICO; DIMENSIONES: ANCHO: 2.60 METROS, ANCHO CON ALETAS : 3.18 METROS, LARGO DE CAMA ÚTIL: 8.3 METROS SOBRE VIGAS LATERALES, ALTURA CAMA: 0.75 METROS, LARGO TOTAL 16.1 METROS; FRENOS: TIPO: AIRE, TIPO DE FRENADO: TAMBOR DE	PIEZA	1	LBD60 TTSA	\$ 1,998,000.00	\$ 1,998,000.00



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

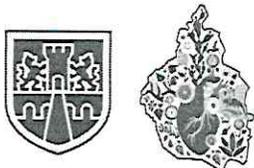
LICITANTE ADJUDICADO: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	ACERO, LUBRICACIÓN: GRASA SINTÉTICA, TIPO DE SISTEMA DE FRENOS: 4S2M, CHAMBERS DE FRENADO; LLANTAS: RINES: 8.25" X 22.5", TAMAÑO DE LLANTA: 255/70R22.5, TIPO: ACERO; EJES: CANTIDAD DE EJES: TRES, DISTANCIA ENTRE EJES: 51 PULGADAS; SUSPENSION: TIPO DE SUSPENSIÓN: SUSPENSIÓN DE AIRE; MONTAJE DE EJE: EJE MONTADO SOBRE BRAZO DE SUSPENSIÓN; ACABADO: PREPARACIÓN METAL: LIMPIEZA DE ACERO POR MEDIO DE GRANALLADO; PRIMARIO: PRIMARIO DE ZINC, RECUBRIMIENTO: URETANO					
13	MINICARGADOR CON ACCESORIOS: DESTOCONADORA, BARREDORA, FRESADORA, BROCA PERFORADORA Y MARTILLO ROMPEDOR, CON MANTENIMIENTO CARACTERÍSTICAS: MOTOR 4 TIEMPOS, TURBOALIMENTADO CON CERTIFICACIÓN TIER 3, CILINDROS 4, POTENCIA BRUTA SAE J1995 74 HP (55 KW), POTENCIA NETA SAE J1349 68 HP (51 KW), PESO OPERACIONAL 3.160 KG (6.967 LB), PESO DE TRANSPORTE 3.025 KG (6.669 LB), DIÁMETRO X CARRERA 99 X 104 MM (3,9" X 4,1"), CILINDRADA 3.195 CM³ (195 PULG3) COMBUSTIBLE DIESEL, FILTRO DE COMBUSTIBLE EN LÍNEA, CAUDAL DE LA BOMBA A ROTACIÓN NOMINAL DEL MOTOR 85 L/MIN (22,5 GPM), CARGA OPERACIONAL 905 KG (2.000 LB), VENTANA TRASERA CON SALIDA DE EMERGENCIA, CABINA ROPS/FOPS CON PANTALLAS LATERALES, ESTRUCTURA ROPS/FOPS BASCULANTE, TRACCIÓN HIDROSTÁTICA EN LAS CUATRO RUEDAS. INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE DIRECTA, VELOCIDAD DEL MOTOR (RPM) ALTA - SIN CARGA 2.750 ± 75 NOMINAL - PLENA CARGA 2.500 BAJA - SIN CARGA 1.075 ± 75, SISTEMA DE REFRIGERACIÓN LÍQUIDO, DESTOCONADORA: ELÉCTRICO LINEAL DE 12V PARA CONTROLAR EL GIRO EN LUGAR DE UN CILINDRO HIDRÁULICO. TODA LA ENERGÍA HIDRÁULICA DEL MINI-CARGADOR VA HACIA EL ROTOR DÁNDOLE MÁS POTENCIA, MAYOR TORQUE Y TIEMPOS DE TRITURACIÓN MÁS RÁPIDOS. QUE CUENTE CON BUJES DE ACERO ENDURECIDO Y PASADORES ENGRASABLES DISEÑADOS METICULOSAMENTE PARA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y UN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE TODAS SUS COMPONENTES DURANTE SU VIDA ÚTIL. MAYOR ESPACIO ENTRE DIENTES Y ROTOR LOS DIENTES DE CARBURO SE EXTIENDEN 1-1/4" DESDE EL ROTOR. ESTO EVITA OBSTRUCCIONES DE MATERIAL QUE PUEDEN OCASIONAR INCREMENTO DE TEMPERATURA, FALLAS EN EL ROTOR Y DESGASTE PREMATURO EN LOS DIENTES. GIRO CON ACTUADOR ELÉCTRICO DE 12V EL ACTUADOR ELÉCTRICO INCREMENTA EL RENDIMIENTO PORQUE TODO EL FLUJO Y PRESIÓN HIDRÁULICOS VAN DIRECTAMENTE AL MOTOR. LA ENERGÍA PARA EL GIRO SE OBTIENE DE LA BATERÍA DE 12V DEL MINI-CARGADOR. ROTOR ES EL ANCLA PARA LOS DIENTES DE CARBURO. ES LO SUFICIENTEMENTE ROBUSTO PARA PERMANECER SÓLIDO Y SIN FLEXIONES DURANTE LA OPERACIÓN. MOTOR HIDRÁULICO ACCIONADO A TRAVÉS DEL MINI- CARGADOR. SE DEBE ESCOGER EL MOTOR COMPATIBLE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES HIDRÁULICAS DE LA MÁQUINA PORTADORA.	PIEZA	27	SR200 CASE	\$ 2,221,300.00	\$ 59,975,100.00



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.DE C.V.						
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	<p>BARREDORA: BARREDORA SIN CUCHARÓN RECOLECTOR. ANGULABLE MECÁNICAMENTE: DERECHA E IZQUIERDA. TRANSMISIÓN MEDIANTE MOTOR HIDRÁULICO Y CADENA A CEPILLO. CEPILLO COMPUESTO POR DISCOS DE POLIPROPILENO. CONEXIONES HIDRÁULICAS PARA MINICARGADORA. A+B. ACOPLAMIENTO ISO 24410 TIPO MINICARGADORA. FRESADORA: TRANSMISIÓN MEDIANTE MOTOR HIDRÁULICO GEROLLER DIRECTO A TAMBOR. TRASLACIÓN LATERAL HIDRÁULICA. PROFUNDIDAD Y OSCILACIÓN (TILT) CON CONTROL MECÁNICO MANUAL. TAMBOR EQUIPADO CON PICAS MULTIPROPÓSITO. CONEXIONES HIDRÁULICAS PARA MINICARGADORA. P+T+D*. ACOPLAMIENTO ISO 24410 TIPO MINICARGADORA. OPCIONES: ACOPLAMIENTO PARA RETROS Y EXCAVADORAS. EEXCVTR; PICA PARA HORMIGÓN. PH-22. ANCHO TAMBOR MM 406; PROFUNDIDAD MM 0 ~ 127; TRASLACIÓN MM 660; OSCILACIÓN ° ±15°; PICAS MULTIUSOS PA-18 # 38; CAUDAL RECOMENDADO LPM 52 ~ 101; PRESIÓN TRABAJO BAR 224 ~ 138; PESO KG 650.</p> <p>BROCA PERFORADORA: ROTORES CON ALTO PAR DE SALIDA Y GRAN POTENCIA MEDIANTE REDUCTOR PLANETARIO. DISEÑO DE LA TRANSMISIÓN EN LINEA. EJE DE SALIDA REDONDO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. EL CONJUNTO BÁSICO CONSTA DE: ROTOR, BROCA, ACOPLAMIENTO Y TOMAS HIDRÁULICAS. OPCIONES: BROCAS DESDE Ø152MM HASTA Ø914MM Y EXTENSIONES DE 600MM Y 1000MM. DIENTES DE REPUESTO. ACOPLAMIENTO PARA TELESCÓPICOS, RETROCARGADORAS Y PALAS CARGADORAS.</p> <p>MARTILLO ROMPEDOR: MAQUINA PORTADORA MINICARGADOR; PESO DE MAQUINA PORTADORA: 3.0 A 5.5 TON. PESO OPERATIVO: 224 KG. FRECUENCIA DE IMPACTO 1310 GOLPES POR MINUTO. DIÁMETRO DE LA PICA: 60 MM. PRESIÓN HIDRÁULICA: 100~130 BAR. FLUJO DEL MARTILLO 30~60 L/MIN. PRESIÓN DE GAS NITRÓGENO N2 13 BAR. ADAPTADOR DE CAMBIO RÁPIDO. INCLUYE BASE, MANGUERAS Y CONEXIONES PARA MONTAR EN MINICARGADOR</p>					
16	<p>RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO, CON MANTENIMIENTO DE 4000 HORAS</p> <p>RETRO EXCAVADORA: MOTOR TIPO 4 TIEMPOS, TURBOALIMENTADO DIESEL, CON CERTIFICACIÓN TIER 3, CILINDROS 4 DIÁMETRO/CARRERA 104 X 115 MM (4,09" X 4,52"); CILINDRADA 3.9 1 (238 PULG3), INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE DIRECTA, COMBUSTIBLE DIESEL, FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SEPARADOR DE AGUA, ENFRIAMIENTO LÍQUIDO, VELOCIDADES DEL MOTOR (RPM) VELOCIDAD NOMINAL, A PLENA CARGA 2.200, MARCHA LENTA 950 ± 50 VELOCIDAD MÁXIMA, SIN CARGA 2380 ± 50, POTENCIA A 2.200 RPM BRUTA 96 HP (72 KW) NETA 94 HP (70 KW); TORQUE MÁXIMO@ 1300 RPM; TRANSMISIÓN - 4WD, POWER SHUTTLE CON 4 VELOCIDADES DE AVANCE Y 4 VELOCIDADES DE RETROCESO; NEUMÁTICO DELANTERO 12.5X18, NEUMÁTICO TRASERO 16.9X28; FRENOS DE SERVICIO ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO CON PEDAL. 2 DISCOS POR LADO. ÁREA DEL DISCO 9228 PULG2 (1476 CM2), FRENOS DE ESTACIONAMIENTO MANUAL, CON PALANCA; REFRIGERACIÓN DEL MOTOR RADIADOR</p>	PIEZA	37	575SV CASE	\$ 2,192,327.00	\$ 81,116,099.00



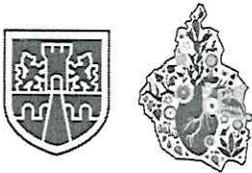
CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	<p>ÁREA DEL NÚCLEO 3048 CM2 (472 PULG2), HILERAS DE TUBOS 4; VENTILADOR TIPO ASPIRANTE DE 5 PALETAS; DIÁMETRO 480 MM (19"), RELACIÓN 1.38:1; SISTEMA ELÉCTRICO TENSION 12 V, ALTERNADOR 120 A, BATERÍA 130AH, 720 CCA; SISTEMA HIDRÁULICO PRESIÓN DE ALIVIO PRINCIPAL ESTÁNDAR 205 +/- 5 BAR@ 145 I/MIN @ 2200 RPM 2973 +/- 73 PSI @ 38,30 GAL/MIN @ 2200 RPM, BOMBA DE ENGRANAJES DOBLE. RETROEXCAVADORA SISTEMA DE CONTROL MECÁNICO CON 2 PALANCAS, ROTACIÓN DEL BALDE DE 204° CON ACOPLADOR MECÁNICO, CONTROL DE ESTABILIZADORES. CARGADOR CONTROL DE AUTONIVELACIÓN Y RETORNO A EXCAVACIÓN MEDIANTE UNA SOLA PALANCA, BLOQUEO MECÁNICO DE LA VÁLVULA DEL CARGADOR, CONTROL DEL CARGADOR DE HASTA 3 FUNCIONES, ELEVACIÓN, DESCARGA Y DESACOPAMIENTO DE TRANSMISIÓN; DIMENSIONES DEL CARGADOR: ALTURA DEL PASADOR DE LA BISAGRA BALDE ESTÁNDAR 3420 MM (11 '2.6"), CARGA SOBRE LA ALTURA BALDE ESTÁNDAR 3175 MM (10' 5"), NEUMÁTICOS PARTE DELANTERA -12,5/80 X 18 -12 TELAS, TRASERO -16,9 X 28-12 TELAS; DIÁMETRO DE GIRO TRACCIÓN 2WD FRENOS ACTIVADOS 6,0 M (19' 8,2"), FRENOS NO ACTIVADOS 8,4 M (27' 6, 7"); TRACCIÓN EN 4 RUEDAS -GIRO A DERECHA FRENOS ACTIVADOS 7,5 M (24' 7,3"), FRENOS NO ACTIVADOS 8,8 M (28' 10,5"). - GIRO A IZQUIERDA FRENOS ACTIVADOS 8,0 M (26' 3,0") FRENOS NO ACTIVADOS 9,4 M (30' 10,1") MARTILLO HIDRÁULICO: PESO MÁQUINA (POSIBLE) 4 ÷ 12 TON 8850 ÷ 26450 LBS; PESO MARTILLO EN CONDICIONES DE TRABAJO 440 KG / 980 LBS; DIÁMETRO HERRAMIENTA 80 MM / 3.15 IN; ACEITE NECESARIO ÓPTIMO 80 ÷ 70 L/MIN 22 ÷ 19 GPM; ACEITE POSIBLE 90 ÷ 60 L/MIN 24 ÷ 16 GPM; PRESIÓN REGULADA EN EL MARTILLO ÓPTIMA 120 ÷ 125 BAR 1700 ÷ 1800 PSI; PRESIÓN POSIBLE 105 ÷ 130 BAR 1550 ÷ 1850 PSI; PRESIÓN REGULADA A LA EXCAVADORA 170 BAR 2500 PSI; PRESIÓN DE RETORNO MAX 12 BAR 1700 PSI; CLASE ENERGÍA POR GOLPE 950 JOULE 1100 LB.FT; NÚMERO GOLPES POR MINUTO 620 ÷ 1500 N/MIN 620 ÷ 1500 BPM.</p>					
QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 84/100 M.N.					SUBTOTAL	\$ 485,064,199.00
					IVA	\$ 77,610,271.84
					TOTAL	\$ 562,674,470.84

LICITANTE ADJUDICADO: CONTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
11	PETROLIZADORA TANQUE: ELÍPTICO DE 8,000L (2,100 GAL), CON 5% DE TOLERANCIA POR EXPANSIÓN, CIRCULACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO PARA MANTENER LA TEMPERATURA UNIFORME. FABRICADO EN PLACA DE ACERO, SOLDADO POR DENTRO Y POR FUERA; TAPAS Y ROMPEOLAS SOLDADAS. LA FABRICACIÓN DEL TANQUE DEBE CUMPLIR CON LA	PIEZA	2	SEAMAN GUNNISON CRM-E CHASIS INTERNATIO NAL MV 4X2	\$ 4,270,000.00	\$ 8,540,000.00



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: CONTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.

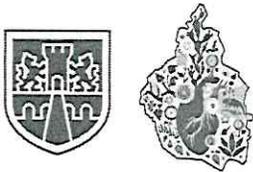
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	<p>NORMA OFICIAL MEXICANA. ENTRADA HOMBRE DE 50.8 MM (20") DE DIÁMETRO DE APERTURA, CON SELLO, CUBIERTA DE CIERRE RÁPIDO Y SEGURO. SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA PREVENIR DERRAMES NOM (ROPS). PLATAFORMA ANTI-DERRAPANTE PARA MANIOBRAS. BARANDALES DE SEGURIDAD Y ESCALERILLA LATERAL. DRENE DE DERRAME CON CONEXIÓN INTERIOR AL TUBO DE DERRAME DE 76.2 MM (3") DE DIÁMETRO. AISLAMIENTO TÉRMICO DE LANA MINERAL DE 50.8 MM (2") DE ESPESOR. SISTEMA DE MEDICIÓN DE NIVEL TIPO FLOTADOR CON INDICADOR COLOCADO AL FRENTE DEL TANQUE PARA MEJOR VISIBILIDAD DEL CHOFER, MEDIDO EN INCREMENTOS DE 500 L (132 GAL). BAYONETA PARA MEDIR EL NIVEL DEL MATERIAL, DE ALUMINIO, CALIBRADO EN INCREMENTOS DE 500 L (132 GAL). TERMÓMETRO CON CARÁTULA DE 127.0 MM (5") DE DIÁMETRO, COLOCADO AL FRENTE DEL TANQUE PARA VISIBILIDAD DEL OPERADOR, DE 10-1500C (50-3000F). COLADERAS EN LA TUBERÍA DE SUCCIÓN Y EN EL REGISTRO ENTRADA-HOMBRE.</p> <p>COMPUTADORA DE CONTROL DE RIEGO. PANEL DE CONTROL INSTALADO EN LA CABINA DEL CHASIS, EL CUAL ALOJA EL MONITOR MONOCROMÁTICO Y MICROPROCESADOR PARA CONTROL AUTOMÁTICO DEL RIEGO. EL SISTEMA COMPENSA EL VOLUMEN DE RIEGO PREESTABLECIDO POR EL OPERARIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO. HORÓMETRO Y CONTADOR DE LITROS REGADOS NO MANIPULABLE. MEMORIAS DE LOS ÚLTIMOS OCHO RIEGOS. CICLO AUTOMÁTICO PARA LA FUNCIÓN DE LIMPIEZA. INDICADORES GRÁFICOS DE LAS POSICIONES DE LAS VÁLVULAS DE CONTROL PARA LAS DIFERENTES FUNCIONES DE RIEGO. INDICADOR DE NIVEL DE TANQUE PRINCIPAL. RESPALDO PARA REGAR DE MODO MANUAL. CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN: MOTOR: CUMMINS B6.7 EPA'24; DESDE 240 HP / 600 LB-FT, HASTA 300 HP / 660 LB-FT; DESPLAZAMIENTO 6.7 L; FRENO DE ESCAPE OPCIÓN: CUMMINS L9 EPA'24; DESDE 270 HP / 860 LB-FT HASTA 330 HP / 1,000 LB-FT; DESPLAZAMIENTO 8.9 L; FRENO DE COMPRESIÓN. TRANSMISIÓN MANUAL: FULLER 6 O 10 VELOCIDADES, OPCIÓN AUTOMÁTICA ALLISON DE 5 O 6 VELOCIDADES; EMBRAGUE: DISCO CERÁMICO DE 14", EATON FULLER 1402 AUTOAJUSTABLE; EJE DELANTERO: DESDE 8,000 HASTA 14,000 LB EN DANA, HENDRICKSON Y MERITOR; EJE TRASERO: DESDE 17,500 HASTA 30,000 LB EN DANA Y MERITOR; SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES DE PERFIL PARABÓLICO CON AMORTIGUADORES, OPCIONES: DESDE 8,000 HASTA 14,000 LB; SUSPENSIÓN TRASERA MUELLES DE RANGO VARIABLE CON AMORTIGUADORES, DESDE 18,500 HASTA 31,000 LB, MUELLE AUXILIAR DE HULE DE 4,500 LB, OPCIÓN NEUMÁTICA HENDRICKSON HAS DE 23,000 LB; BASTIDOR: LARGUEROS EN "C" (10.125" X 3.580" X 0.312"), ALEACIÓN DE ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO (120,000 PSI); SISTEMA DE FRENO: NEUMÁTICO, ABS 4M/4S, TIPO LEVA TAMBOR, OPCIÓN: FRENO DE DISCO; SISTEMA DE COMBUSTIBLE: TANQUE SENCILLO: DESDE 50 GAL (189 L) HASTA 100 GAL (379 L), TANQUE DOBLE: DESDE HASTA 90 GAL (340 L) HASTA 140 GAL (530 L), UREA: DE 5 GAL (19 L) O 7 GAL (26 L).</p>					



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: CONTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V.

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
	FILTRO SEPARADOR DE AGUA / COMBUSTIBLE; RINES; DISCO DE ACERO, 22.5 X 8.25, OPCIÓN: 19.5 X 7.25; LLANTAS: TIPO RADIAL, DIMENSIONES: 11R22.5, OPCIÓN: 245/R19.5. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: FLUJO VERTICAL 640 PLG2 CON ENFRIADOR DE AIRE DE 383 PLG2; DIMENSIONES Y CAPACIDADES: DISTANCIA ENTRE EJES (WB) IN 236.0 MM 5,994.4; CABINA A EJE TRASERO (CA) IN 168.9 MM 4,290.1; CABINA A FIN DE CHASIS (CF) IN 266.9 MM 6,779.3; LARGO TOTAL (OAL) IN 373.9 MM 9,497.1. CARACTERÍSTICAS DE LA GRÚA TELESCÓPICA: ALTURA TÍPICA DEL MARCO (FH) 40 PULGADAS(101,6 CENTÍMETROS); ALTURA TÍPICA DE LA CABINA (CH) 104 PULGADAS/264, 7 CM); DESPLAZAMIENTO (O) 282 PULGADAS/716,3 CM); ALTURA TOTAL (OAH) 12' 6" (3,8 METROS); LONGITUD TOTAL (OAL) 34' 9"(10,6 METROS); LONGITUD DE LA UNIDAD (UL) 34' 9"(10,6 METROS); CENTRO DE ROTACIÓN (H) 9,5 PULGADAS(24, 1 CENTÍMETROS); CABINA AL EJE (CA) 138 PULGADAS (350,5 CENTÍMETROS); CLASIFICACIÓN DE PESO BRUTO DEL VEHÍCULO (GVWR): 33.000 LIBRAS.(14.968,6 KILOGRAMOS) PESO RECOMENDADO PARA ESTABILIDAD: 30.000 LIBRAS.(13.607,8 KILOGRAMOS); MARCO RBM 900.000 PULGADAS-LIBRAS. PLATAFORMA PARA DOS PERSONAS DE 24" X 48" X 42" CON MONTAJE EN EXTREMO; CAPACIDAD DE PLATAFORMA DE HASTA 700 LB(317,5 KILOGRAMOS); PALO ÚNICO DE 4 FUNCIONES; ARNÉS DE SEGURIDAD CON CORDÓN ADJUNTO; EL ROTADOR DE PLATAFORMA PROPORCIONA 180 GRADOS DE ROTACIÓN; ROTACIÓN CONTINUA SIN RESTRICCIONES DEL ENGRANAJE HELICOIDAL; CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA "C" SEGÚN ANSI A92.2; BARRERAS DE FIBRA DE VIDRIO RECTANGULARES, BIAXIALES, DE RESINA EPOXI Y ENROLLADAS CON FILAMENTOS; CONTROLES INFERIORES DE PALANCA INDIVIDUALES; CONTROL DE ACCELERACIÓN MANUAL DE DOS VELOCIDADES; SISTEMA DE NIVELACIÓN DE PLATAFORMA HIDRÁULICA; PLUMA PRINCIPAL DE ACERO; PLUMA DE SEGUNDA SECCIÓN DE FIBRA DE VIDRIO; INSERTO DE PLUMA INFERIOR DE FIBRA DE VIDRIO; SISTEMA HIDRÁULICO DE CENTRO ABIERTO Y PRESIÓN TOTAL; HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS DUALES CON CONTROL DE FLUJO; PARADA/ARRANQUE DEL MOTOR; DEPÓSITO DE ACEITE HIDRÁULICO DE 35 GALONES CON MIRILLA Y MEDIDOR DE TEMPERATURA(TL80); DEPÓSITO DE ACEITE HIDRÁULICO DE 50 GALONES CON MIRILLA Y MEDIDOR DE TEMPERATURA(TL100 Y TL80/112); REPOSABRAZOS INFERIOR ACOLCHADO; ENCLAVAMIENTO DE ESTABILIZADORES; ALARMA DE ESTABILIZADORES MÓVILES; INDICADOR DE NIVEL DE CAMIÓN.					
NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.					SUBTOTAL	\$ 8,540,000.00
					IVA	\$ 1,366,400.00
					TOTAL	\$ 9,906,400.00



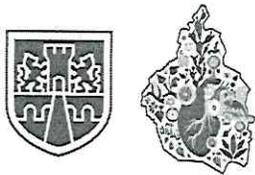
CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO: SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.						
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	UNTARIO	IMPORTE
17	<p>RODILLO COMPACTADOR DOBLE RODILLO, INCLUYE MANTENIMIENTO POR 4000 HORAS VOLUMEN DE COMPACTACIÓN (T/H) SOBRE CAPAS DE ASFALTO DE DIFERENTE 2-4 CM, 6-8 CM, 10-14 CM, 40-80, 100-180, 140-200; PESO FUNCIONADO CECE CON CAB KG 9.700, CARGA EN EJE, RODILLO CECE KG 4.750; CARGA EN EJE, NEUMÁTICOS CECE KG 4.450; CARGA LINEAL ESTÁTICA CECE KG/CM 28,5; CARGA POR RUEDA CECE KG 1.120; PESO DE OPERACIÓN MÁX KG 10.800; DIMENSIONES: RADIO INTERIOR DE GIRO MM 4.400, LARGO (SIN OJETES PARA REMOLQUE) MM 4.540; CARACTERÍSTICAS DE CONDUCCIÓN VELOCIDAD (1) KM/H 0- 6,9, VELOCIDAD (2) KM/H 0- 9,7, MÁXIMA PENDIENTE SIN/CON VIBRACIÓN % 40/35; PROPULSION FABRICANTE DEL MOTOR DEUTZ, MODELO TCD 2012 L04 2V; NIVEL DE EMISIÓN STAGE IIIA / TIER3; REFRIGERACIÓN LÍQUIDO; NÚMERO DE CILINDROS 4; RENDIMIENTO ISO 14396 KW 100,0; VELOCIDAD -1 2.300; RODILLOS Y NEUMATICOS, ANCHO DEL RODILLO MM 1.680, CANTIDAD DE NEUMÁTICOS 4, MEDIDA DE NEUMÁTICOS 11,00-20 16PR; FRENO DE SERVICIO HIDROST. FRENO DE ESTACIONAMIENTO MEC. DIRECCION SISTEMA DE DIRECCIÓN ARTIC.OSCIL. DESPLAZ. LATERAL IZQUIERDA/DERECHA MM 170; CAPACIDADES COMBUSTIBLE L 200,0, AGUA L 1.000,0. EQUIPO DE SERIE DOS AMPLITUDES/DOS FRECUENCIAS, MARCHA TIPO CANGREJO DER./IZQU. 170 MM FUNCIONAMIENTO AUTOM. DE LA VIBRACIÓN CONTROL INDIVIDUAL DE LA VIBRACIÓN, PUESTO DE CONDUCCIÓN CON: DOS VOLANTES Y ASIENTO AJUSTABLE DEL OPERARIO/CONDUCTOR 2 PALANCAS DE TRASLACIÓN CON CONMUTADORES INTEGRADOS PARA LA VIBRACIÓN, RODILLO DE PRESIÓN DE LOS CANTOS, MARCHA TIPO CANGREJO DER./IZQU. ROCIADO A PRESIÓN CON 2 BOMBAS ALARMA DE MARCHA ATRÁS, INTERRUPTOR DE BATERÍA.</p>	PIEZA	2	MARCA BOMAG MODELO BW 161	\$2,785,000.00	\$ 5,570,000.00
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.					SUBTOTAL	\$ 5,570,000.00
					IVA	\$ 891,200.00
					TOTAL	\$ 6,461,200.00

Para la elaboración del contrato se deberán de considerar las características técnicas del licitante adjudicado.--

La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 de las Bases que rigen el presente procedimiento.-----

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán entregar en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 10% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.-----



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:35 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

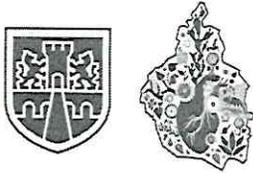
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	<i>SALGADO JAIMES ANTONIA</i>
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	<i>[Firma manuscrita]</i>
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	<i>[Firma manuscrita]</i>

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	<i>[Firma manuscrita]</i>
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	<i>[Firma manuscrita]</i>
Armando Romero Terán Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	<i>[Firma manuscrita]</i>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

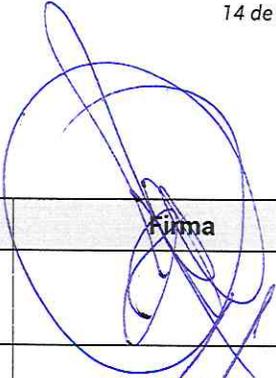
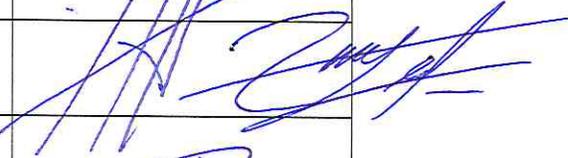
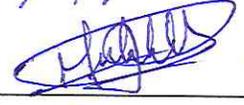
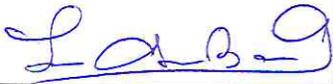
Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	<i>[Firma manuscrita]</i>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Internacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos y Maquinaria
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Acto de Fallo
14 de agosto de 2025

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Rosalina López Hernández Representante de TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	
Wilfrido Germán Rojas Ibarra Representante de FERRETEROS UNIDOS, S.A DE C.V.	
Alberto Gutiérrez Hernández Representante de G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
Melva Guadalupe Talamantes Ochoa Representante de EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.DE C.V.	
Luis Alonso Barrón Garibay Representante de SERVICIOS INTEGRALES PARNO, S.A. DE C.V.	
Rubén Cárdenas Chávez Representante de CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A DE C.V	
Mario López Fernández Representante de LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V.	